



RESOLUCIÓN CS N° 397 / 2026

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 28 de agosto de 2026

Expediente Electrónico N° 319/2025-EXA-UNSa

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Res. CD N° 129/2026-EXA-UNSa, mediante la cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas solicita al Consejo Superior la modificación de su Planta de Personal Docente del Departamento de Informática, y

CONSIDERANDO:

Que dicha modificación consiste en dar de baja un (1) cargo por un total de 0,70 puntos y se dan de alta dos (2) cargos por un total de 0,70 puntos, lo que implica que no existen excedentes de puntos.

Que la modificación propuesta se ajusta a los lineamientos de la Res. CS N° 060/2024, que establece el procedimiento a seguir en base al Sistema de Puntos por Cargo, arrojando una diferencia neutra de 0,00 puntos.

Que a fojas 40 obra el informe de la Dirección de Registro y Control de Personal de esta Universidad - Nota N° 604-DGP-2026, de fecha 10 de agosto de 2026- del que surge que la propuesta presenta diferencia neutra en la resultante de las modificaciones de planta de personal propuestas, correspondiendo al Consejo Superior decidir al respecto.

Que mediante Providencia N° 348/2026 SAD-DGP-Despacho, de fecha 13 de agosto de 2026, la Dirección General de Personal manifestó su conformidad al informe emitido por la Dirección de Registro y Control obrante a fojas 40, girando las actuaciones a la Secretaría Administrativa y, por su intermedio, a la Secretaría del Consejo Superior para su tratamiento.

Que mediante Providencia N° 319/2026 SAD-AD-REI-UNSa, de fecha 19 de agosto de 2026, la Secretaría Administrativa dispuso el pase a la Secretaría del Consejo Superior en virtud del informe emitido por la Dirección General de Personal.

POR ELLO, atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 062/26,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 12° Sesión Ordinaria de fecha 27 de agosto de 2026)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la modificación de la planta de personal docente del Departamento de Informática de la Facultad de Ciencias Exactas solicitada mediante Res. CD N° 129/2026-EXA-UNSa, según el siguiente detalle:

CARGOS	PUNTOS	BAJA		ALTA		OBSERVACIONES
PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA	0,70	1	0,70			VACANTE: Economía de las Organizaciones
PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACIÓN SIMPLE	0,35			1	0,35	Asignatura Programación de Aplicaciones Web
PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACIÓN SIMPLE	0,35			1	0,35	Asignatura Elementos de Programación
RESUMEN — Res. CS N° 060/2024		1	0,70	2	0,70	Según Sistema de Puntos por Cargo
DIFERENCIA			0,00			Diferencia neutra



RESOLUCIÓN CS N° 397 / 2026

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

ARTÍCULO 2°: Dejar establecido que la modificación aprobada en el Artículo 1° no genera excedente ni demanda de puntos adicionales, conforme al Sistema de Puntos por Cargo establecido por Res. CS N° 060/2024.

ARTÍCULO 3°: Comuníquese a: Facultad de Ciencias Exactas y Dirección General de Personal. Cumplido sigan a la Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR

UNSa.

Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA